



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
CHIHUAHUA

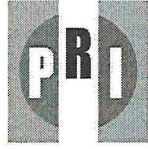


Chihuahua, Chihuahua, 31 de Agosto del 2023

Comisión Estatal de Procesos Internos de Chihuahua.

Lista de asistencia de la I Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Agosto del 2023,

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde Comisionado Presidente	
Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz Secretario Técnico	
Lic. Mónica Meléndez Ramírez Comisionada Propietaria	
Profr. Rubén Núñez Hernández Comisionado Propietario	
Lic. Janeth Montes López Comisionada Propietaria	
Lic. Efraín Hernández Caballero Comisionado Propietario	
C. Manuela Hernández Colomo Comisionada Propietaria	
Lic. Ricardo Adrián Santana Flores Comisionado Propietario	
Lic. Karol Rubí Ruiz Anchondo Comisionada Propietaria	
Profr. Francisco González Carrasco Comisionado	



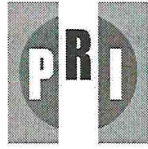
Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023 - 2026, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 126 DE LOS ESTATUTOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numerales 1 y 3; 23, numeral 1, inciso c); 25, numeral 1, incisos a) y f); 34, numeral 2, inciso c); 39, numeral 1, incisos c), d) y e); 43, numeral 1, inciso b), numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 124 al 127, 158, 159, 165 al 171 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 23, fracción III y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 7, 12, 15 al 24, 27, 92 al 95 y 101 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; las Bases Primera y Segunda de la convocatoria publicada el veintinueve de Julio de 2023 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, para el período estatutario 2023 - 2026; artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del manual de organización expedido el doce de Junio de 2023 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

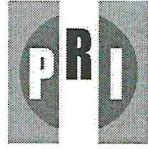
- I. Que, el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que, el artículo 39, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia la existencia de una asamblea nacional o equivalente que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que, el Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su entidad



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

federativa; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;

- IV. Que, en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones estatutarias orientadas a la conformación del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua para el período estatutario 2023 – 2026, y para esos efectos el Comité Directivo Estatal publicó el veintinueve de Julio de 2023 la convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, para el período estatutario 2023 - 2026;
- V. Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera Apartado A de la convocatoria aludida en el considerando que antecede, el doce de Junio de 2023 la Comisión Estatal de Procesos Internos publicó el manual de organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, del Partido Revolucionario Institucional, para el período estatutario 2023-2026;
- VI. Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda, Apartado A de la convocatoria, la responsabilidad de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, para el período estatutario 2023 - 2026, del Partido Revolucionario Institucional, correspondió a la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- VII. Que, la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, en ejercicio de sus atribuciones procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse como Consejeros Políticos Municipales en términos de las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII del artículo 126 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma a la Comisión Estatal de Procesos Internos;
- VIII. Que, en cumplimiento de lo dispuesto por las Bases Trigésima Quinta y Trigésima Sexta de la convocatoria, los sectores, organizaciones y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias remitieron en tiempo y forma a la Comisión Estatal de Procesos Internos los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes;



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**



- IX. Que, para la elección de las y los 30 Consejeros Políticos Municipales de representación territorial y de las 5 personas titulares como Presidentes de Comités Seccionales a que se refieren las fracciones VII y XIII del artículo 126 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la convocatoria y su manual de organización, con sus respectivos suplentes, se realizaron en tiempo y forma;
- X. Que, la Comisión Estatal de Procesos Internos una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocadas los expedientes correspondientes a los procesos electivos y, de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 126 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de única instancia con facultad para declarar la validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerando verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir los acuerdos de validez y acreditamiento correspondientes.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado en uso de sus facultades estatutarias, reglamentarias y en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, la Comisión Estatal de Procesos Internos aprueba el presente:

ACUERDO

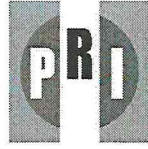
PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, para el período estatutario 2023 - 2026, a que se refiere el artículo 126 de los Estatutos, que rigen la vida interna del Partido.

SEGUNDO. Se reconoce la elección interna de las y los Consejeros Políticos Municipales por los sectores, organizaciones y las representaciones comprendidas en el artículo 126 de los Estatutos y se declara la procedencia del otorgamiento de las constancias a favor de las y los respectivos Consejeros Políticos que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, para el período estatutario 2023 - 2026, del Partido Revolucionario Institucional con base en las relaciones de nombres que se consignan en el anexo único del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Procesos Internos efectúe la acreditación ante la instancia correspondiente, de las y los militantes que formarán parte del Consejo Político Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, para el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

período estatutario 2023 - 2026, del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, conforme a lo dispuesto por las disposiciones aplicables.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo y su anexo único entrarán en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido www.prichihuahua.org.mx.

Dado en la ciudad de Chihuahua, capital del Estado de Chihuahua, por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 31 días del mes de Agosto de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde
Comisionado Presidente

Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico

Lic. Mónica Meléndez Ramírez
Comisionada

Profr. Rubén Núñez Hernández
Comisionado

Lic. Janeth Montes López
Comisionada

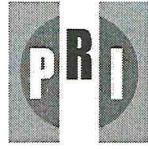
Lic. Efraín Hernández Caballero
Comisionado

C. Manuela Hernández Colomo
Comisionada

Lic. Ricardo Adrián Santana Flores
Comisionado

Lic. Karol Rubi Ruiz Anchondo
Comisionada

Profr. Francisco González Carrasco
Comisionado



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023 - 2026, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 126 DE LOS ESTATUTOS.

VÍA ESTATUTARIA

PROPIETARIOS ESTATUTARIO	SUPLENTES ESTATUTARIO
MANUEL RODRIGUEZ PIÑA	OTTO GUILLERMO GUST CASTILLO
JOANA LIZETH OLIVAS VARELA	LAISHA GABRIELA LOPEZ OLIVAS
OBDULIA MENDOZA LEON	ABRIL CRISTINA REZA NEVAREZ
JESUS RODOLFO SOLTERO AGUIRRE	VICTOR ADOLFO PADRON CARRILLO
JESUS MARIA AU DOMINGUEZ	OCTAVIANO BONILLA CHAVEZ
SAUL ARROYOS TORRES	TRANSITO CASTILLO DURAN
CARLOS HUMBERTO BACA PARRA	CESAR JAIME LUEVANO MONCADA
OSCAR HUMBERTO LOPEZ JUAREZ	ANTONIO FLORES MACIAS
JESUS JOSE BECERRA GUTIERREZ	EUGENIO ESCARZAGA NEVAREZ
MARCIA NAVARRO SOLANO	ANA SOFIA VILLALPANDO CHAVEZ
ARNOLDO RAMIRO ALVAREZ SAMANIEGO	SERGIO JAVIER SALAIS CARMONA
BENJAMIN VARGAS CASTILLO	ANDRES TORRES RAMIREZ
JOSE MANUEL CAZARES VARELA	FRANCISCO JAVIER REYES PORTILLO
ROSALINA CHAVEZ DELGADO	ERIKA VANESSA VALENCIA LOPEZ
MARTHA GUADALUPE DUARTE NUÑEZ	MA DEL PILAR LARA ROMERO
MARGARITA MUÑOZ OLIVAS	MARIA SONIA VARGAS MOLINA
ELVIA RODRIGUEZ PIÑA	BRENDA MAGALI MALDONADO RODRIGUEZ
MARIA DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	PATRICIA GUADALUPE ARMENDARIZ MARTINEZ
MARIA DEL BELEM CABRERA CHAVEZ	YURIRIA YOLANDA BENCOMO VARELA
JESUS ROBERTO CASTAÑON MEDRANO	JOSE GERARDO REYES CHAVEZ
FRANCISCO JAVIER GARIBAY OROZCO	JOSE FIGUEROA RAMOS
JAIME QUIÑONES SAMBRANO	HECTOR LUCERO ACOSTA
MONICA GONZALEZ MOLINA	YOLANDA PEÑA FIERRO
EUGENIA PAYAN QUEZADA	DANIELA ALEJANDRA PEREZ ALBA



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

JUANA SALAIS ONTIVEROS	LLUVIA ALEJANDRA SALAIS CARMONA
CARLOS ADRIAN TORRES ORNELAS	MARCO ANTONIO PORRAS ACOSTA
ODALY YURIKO BETANCOURT MOLINA	BLANCA ESTELA MONJE MARQUEZ
ALDAIR LOPEZ MARTINEZ	DANIEL ESTALA MONTAÑEZ
MARIA DEL PILAR MENDOZA	MARIA DE JESUS ACOSTA NEVAREZ
PEDRO SANTIAGO MACIAS ROSAS	JAIME FLORES RUIZ

VÍA MILITANCIA

PROPIETARIOS MILITANCIA	SUPLENTES MILITANCIA
PRISCILA MARIA ACOSTA VILLALPANDO	EDNA LILIANA MENDOZA DOMINGUEZ
GERARDO LOPEZ PAYAN	JOSE RAUL MENDOZA MACIAS
OSCAR PIÑUELAS CARRASCO	FRANCISCO LEONEL BELTRAN URQUIZA
SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS	MAYRA ZULEIKA BENCOMO TREJO
KAREN VICTORIA FLORES GUILLEN	FABIOLA PEÑA FIERRO
ADELA ALICIA CARRASCO GUADERRAMA	CRISTINA PATRICIA RODRIGUEZ REZA
ABRIL ANGELICA MUÑOZ VARGAS	CAROLINA LIZETH TALAMANTES ACOSTA
GRISELDA MENDOZA GUTIERREZ	AURELIA PEREZ QUINTANA
BRENDA CHRISTIAN GONZALEZ MORALES	REYNA ISABELA TREJO CORONA
ANGEL GABRIEL AU VAZQUEZ	OMAR ALBERTO TORRES ORNELAS
DORA ISELA HOLGUIN HOLGUIN	ELIA DEL CARMEN VILLALPANDO CHAVEZ
ANA GLORIA QUEVEDO HERNANDEZ	GEORGINA HAYDE VARGAS QUEVEDO
BERONICA CAZARES MUÑOZ	MARIA CRUZ HERRERA COREA
VIRGILIO POLANCO SALAICES	JESUS MANUEL MARTHA HERNANDEZ
FRANCISCO ARTURO JIMENEZ CARRASCO	ALEXIS GONZALEZ RAMIREZ
RAFAEL GONZALEZ NEVAREZ	PAUL NOMAR RUIZ RODRIGUEZ
JOSE FRANCISCO NAJERA MIRAMONTES	JAVIER JURADO RODRIGUEZ
EDGAR LOPEZ VILLEGAS	ALEJANDRO CHAPARRO BENCOMO
RAUL JESUS ALVAREZ RAMOS	ARTURO NAVA ESCARZAGA
JESSICA MENDEZ GARCIA	LAURA ADRIANA VILLEGAS CARRETO
MARCELA IVETTE HINOJOS CANO	NATALIA HAYDEE SANCHEZ HINOJOS
VANESSA AIMEE SALAIS DUARTE	ANA OLIVIA BAEZA GANDARA
JESUS ADRIAN BECERRA PORTILLO	EUGENIO ESCARZAGA VILLA
ANTONIO ARMENDARIZ PARRA	JAIME ARMENDARIZ PARRA
IRAN ARANTXA SAUCEDO DUARTE	MARIA DEL CARMEN DUARTE NUÑEZ



COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS INTERNOS
CHIHUAHUA

Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA

JOSE FIGUEROA RAMOS	BERNARDO LOYA FUENTES
EVA LIZETH CHAPARRO DUARTE	REFUGIO LEONOR DUARTE NUÑEZ
JESUS GILBERTO TAVIZON DIAZ	JARED EDUARDO ESTEVANE PEÑA
ESTEBAN LUCERO MONJE	BLANCA SARAHI LUCERO MONJE
MAURICIO CASTAÑÓN GONZALEZ	HECTOR SALAIS ONTIVEROS

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Lic. Manuel Guillermo Márquez Lizalde
Comisionado Presidente


Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico


Lic. Mónica Meléndez Ramírez
Comisionada


Profr. Rubén Núñez Hernández
Comisionado


Lic. Janeth Montes López
Comisionada

Lic. Efraín Hernández Caballero
Comisionado


C. Manuela Hernández Colomo
Comisionada


Lic. Ricardo Adrián Santana Flores
Comisionado


Lic. Karol Rubi Ruiz Anchondo
Comisionada


Profr. Francisco González Carrasco
Comisionado